

**CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO DE PUBLICACIÓN ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1 DEL
ARTÍCULO 2.2.2.8.5.2. DEL DECRETO 1076 DE 2015**

EXPEDIENTE: PMAR No. 001-15.

1. **Información del titular:** UNIVERSIDAD DEL VALLE con NIT 890.399.010-6.
2. **Finalidad:** Modificar el permiso otorgado mediante la Resolución No. 120 del 24 de agosto de 2015, modificada con la Resolución No. 091 del 22 de junio de 2022, para la recolección de especímenes de la diversidad biológica, así como realizar diferentes salidas de campo docentes al interior de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, para el desarrollo de investigaciones por parte del grupo de investigación debidamente reconocidos por Departamento Administrativo de Ciencia.
3. **Programas de investigación científica, grupo y líneas de investigación:**

La modificación solicitada se realiza en el sentido de incluir dos investigadores, de la siguiente manera:

2.4 Investigadores a incluir o excluir:					
	Nombre	Identificación	Grupo de Investigación	Incluye	Excluye
4.	<i>Jorge Enrique Avendaño Carreño</i>	<i>91527913</i>	<i>Ecología Animal</i>	X	
	<i>Jorge Iván Zapata Valencia</i>	<i>18390450</i>	<i>Laboratorio de Herpetología y toxicología</i>	X	

s

protegidas: Áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia